

Gobierno del Estado de Guanajuato

Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2022-A-11000-21-0934-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 934

Criterios de Selección

La auditoría se seleccionó ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato no se revisó en la Cuenta Pública anterior.

Objetivo

Fiscalizar que el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en la entidad federativa, se implementó, funcionó y se desarrolló de conformidad con la normativa aplicable.

Asimismo, verificar que la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (MySED), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Monitoreo y SED, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en 12 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

En esta auditoría no se revisaron recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado de Guanajuato, así como la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) tiene un papel de primer orden, debido a que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas.

Por otra parte, en relación con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos federales que les fueron transferidos por medio de las aportaciones federales, subsidios y convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Al efecto, la SHCP emitió en 2013 los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” mediante el Sistema de Formato Único (SFU), el cual, en 2018, fue sustituido por el SRFT con la finalidad de hacer más eficiente la revisión y validación de la información y es el que actualmente se utiliza.

Dentro de sus responsabilidades, las entidades federativas deben proporcionar esta información a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre en el ejercicio fiscal correspondiente, y el informe definitivo se entrega junto con el informe del segundo trimestre del siguiente ejercicio fiscal; además, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México proporcionan su información por medio de las entidades federativas.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población, por lo que su relevancia financiera y estratégica es significativa.

En 2022, el gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) representó el 15.4% del gasto neto total federal y el 20.5% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,169,946.4 miles de pesos en ese año.

La importancia del gasto federalizado programable radica en que con él se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2022 creció a una tasa media anual del 2.5%, a precios constantes. Esto ha propiciado el fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, impactos y la calidad de su operación no se corresponden con su importancia estratégica que apoye en el mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto; en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en ese sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Desde la Cuenta Pública (CP) 2015, la ASF ha realizado auditorías al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en las que se han revisado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como responsables de coordinar este proceso; a las dependencias federales coordinadoras de los fondos de aportaciones federales, a las 32 entidades federativas y a 80 municipios.

Por otra parte, debido a la importancia del SRFT como instrumento para posibilitar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas, de 2019 a 2021 se han realizado auditorías en 20 entidades federativas, con el fin de verificar sus controles establecidos para recibir, revisar, validar y registrar la información en los formatos del SRFT, así como el proceso de gestión y operación del sistema.

Adicionalmente, en esos ejercicios se revisó a la SHCP como coordinadora de ese sistema y a la Secretaría de Bienestar (SB) como coordinadora de los programas de desarrollo social. En 2020, también se revisó a la Secretaría de Salud (SSA) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), como coordinadoras de los fondos y programas de salud y educación.

De acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, con el fin de verificar la coordinación y control de la operación del SRFT, así como la implementación y desarrollo, en la entidad federativa, del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la realización de un conjunto de auditorías sobre Monitoreo y Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, en las que se consideraron ambos temas.

De forma particular, se programaron 12 auditorías en las entidades federativas siguientes: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central, una a la SHCP y una al CONEVAL, como instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

También se revisó la SHCP, como coordinadora del SRFT y como responsable de informar al Congreso de la Unión sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, con base en lo que reportan las entidades federativas, como parte de los informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo Federal presenta trimestralmente.

Finalmente, es conveniente reiterar que el monitoreo y la evaluación juegan un papel importante, tanto en la calidad de la gestión, como en los resultados e impactos de los fondos y programas, sobre todo si se tiene en cuenta que los gobiernos de las entidades federativas dependen en gran medida de los recursos que les son transferidos por la Federación.

Resultados

Coordinación y control de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, se establece que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración es la dependencia responsable de coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de la inversión pública y de establecer los lineamientos para ello.

Asimismo, en la referida ley se determinan las atribuciones de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en materia de control interno y fiscalización, entre las

que se establece la de realizar por sí o por auditores externos, a propuesta de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o la coordinadora de sector correspondiente, auditorías, revisiones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con el objeto de evaluar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo, y emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional con el fin de prevenir hechos de corrupción, así como el mejoramiento de su desempeño, mediante auditorías de evaluación del mismo.

Además, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se establecen tres unidades responsables de coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad y las cuales tienen atribuciones en esa materia, de acuerdo con lo siguiente:

Dirección General de Presupuesto

- Validar los mecanismos generales, criterios y disposiciones administrativas para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño de la administración pública estatal en las etapas de programación, presupuestación, ejercicio, control y seguimiento.

Dirección de Programación y Presupuestación

- Coordinar el diseño, administración y operación del sistema de evaluación del desempeño en sus etapas de programación y presupuestación en la administración pública estatal, así como la plataforma tecnológica correspondiente.
- Analizar y proponer sobre los proyectos, reformas y adiciones a las disposiciones legales, administrativas y lineamientos en materia de Presupuesto basado en Resultados.
- Capacitar y asesorar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño, clasificadores presupuestarios y demás metodologías aplicadas en el proceso presupuestario estatal, en sus etapas de programación y presupuestación.
- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración en materia de Gestión para Resultados, con las dependencias, entidades y unidades administrativas de apoyo de la administración pública estatal que se requiera.

Dirección de Análisis y Seguimiento Presupuestal

- Diseñar y coordinar los mecanismos para el seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, así como su difusión de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- Asesorar, capacitar y dar respuesta a las solicitudes de las dependencias y entidades en materia de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios.
- Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración en materia de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios, con las dependencias, entidades y unidades administrativas de apoyo de la administración pública estatal que se requiera.

En conclusión, se verificó que, de acuerdo con la normativa en el Gobierno del Estado de Guanajuato, existen áreas responsables para coordinar el Sistema de Evaluación de Desempeño.

2. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, en 2017, se creó mediante los decretos gubernativos números 189 y 207 el Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato (SEEG), en el que se establecen mecanismos de coordinación y control de las operaciones del Sistema de Evaluación.

El SEEG está conformado por los órganos siguientes:

Consejo Estratégico de Evaluación: tiene por objeto aprobar, instruir y verificar el cumplimiento de los acuerdos necesarios para el logro de los objetivos del Sistema Estatal. Los integrantes de este consejo son: el titular del Poder Ejecutivo del Estado, que fungirá como presidente; los titulares de las secretarías de Finanzas, Inversión y Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas y Desarrollo Social y Humano; la Coordinación General Jurídica, y demás dependencias y entidades que determine el gobernador; el titular de la Dirección General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG); dos integrantes del Consejo de Análisis Estratégico del IPLANEG; un integrante del Observatorio Académico de Desarrollo Social y Humano, y un integrante del Consejo de Contraloría Social.

A su vez, este Consejo es auxiliado por los Grupos Consultivo y Coordinador; así como, por el Secretario Técnico.

Secretaría Técnica: a cargo del Titular del IPLANEG, que es un instituto de apoyo para coordinar, orientar, integrar y estandarizar el proceso de evaluación de las políticas, programas y proyectos de la Administración Pública Estatal y usar información que fortalezca la formulación de políticas y la planeación estratégica.

Grupo Consultivo: órgano de apoyo y asesoría del consejo, conformado por representantes de la academia y por personas con trayectoria destacada en las actividades productivas de la entidad o con perfil de investigación, experiencia, capacidad o conocimientos en materia de evaluación.

Grupo Coordinador: lo integran servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que tienen la función de servir como apoyo técnico a las funciones del Sistema Estatal y al Consejo Estratégico de Evaluación.

Además, se identificó que el Consejo Estratégico de Evaluación realizó reuniones en las que se acordaron los temas siguientes:

Minuta de Reunión de preparación de la primera sesión ordinaria 2022

- Se explican las necesidades de atención de la Agenda Anual de Evaluación.
- Se fundamenta un proceso para la revisión y seguimiento de los planes de acción.
- Se comentan las necesidades de atención respecto de los resultados de las evaluaciones.
- Se muestran los temas que constituyen el programa de trabajo 2022 del Consejo Estratégico de Evaluación.

Actas de 2 Sesiones Extraordinarias 2022

- Presentación de los resultados de la evaluación realizada al sistema de evaluación, por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).
- Aprobación y propuesta de la integración de la agenda anual de evaluación 2022 agrupado en:
 - a) Paquete evaluativo.
 - b) Evaluaciones con recursos de las dependencias.
 - c) Evaluaciones internas.
 - d) Plan anual de evaluación de los programas sociales estatales 2022 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
 - e) Auditorías de desempeño de la Secretaría de la Transparencia y Redición de Cuentas.
 - f) Evaluaciones de fondos federales coordinadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Acta de Sesión Ordinaria 2022

- Presentación del marco proceso de evaluación.

- Validación del plan de acción para dar la atención a las recomendaciones de la evaluación del SEEG.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

3. El Gobierno del Estado de Guanajuato formuló y publicó la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio 2022 (AAE 2022), dentro del plazo establecido en la normativa, en la que se consideró realizar 116 evaluaciones a fondos y programas presupuestarios. Las correspondientes al Ramo General 33 fueron dos y, adicionalmente, se realizó una ficha de desempeño para uno de los fondos, las cuales se detallan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022
EVALUACIONES DE FONDOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33
CUENTA PÚBLICA 2022

No.	Nombre del fondo / programa	Tipo de Evaluación	Dependencia/ Entidad encargada de la evaluación	Fuente de financiamiento	Ejercicio fiscal a evaluar	Evaluación (Internas/ Externas)
1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Complementaria (Evaluación Integral)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	FASP	2022	Externa
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Específica de Desempeño	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	FAFEF	2021	Externa
3	Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social	Ficha de desempeño*	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	FAM	2022	Internas

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Agenda Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Guanajuato.

* Instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido.

Además, se verificó que las evaluaciones programadas en la AAE 2022 no se duplicaron con las del Programa Anual de Evaluación Federal 2022.

Para la validación y selección de los fondos y programas por evaluar, se consideraron los criterios siguientes:

- Programas prioritarios de la Administración en curso.
- Programas alineados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Programas con alto monto de inversión.
- Programas con mayor cobertura.
- Programas transversales.

- Programas que no hayan sido evaluados previamente en un mismo tipo de evaluación.
- Programas que representen temas coyunturales para la sociedad.
- Programas con continuidad entre ejercicios fiscales.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada comunicó que no forma parte activa de la Red Nacional de Monitoreo y Evaluación (RedMyE).

4. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, respecto de los Términos de Referencia (TdR), para la realización de las evaluaciones y de la ficha de desempeño programadas en la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio 2022, se constató que éstos se elaboraron para las evaluaciones de los recursos del gasto federalizado, los cuales se corresponden con los establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), como se describe a continuación:

AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022
TÉRMINOS DE REFERENCIA ELABORADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022

No.	Nombre del programa / proyecto	TdR	Alineado con los TdR Federales
1	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Evaluación Institucional e Integral	Sí ^{1/}
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Específica de Desempeño	Sí
3	Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social	Ficha de desempeño*	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido.

^{1/} Términos de Referencia de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022.

Realización y alcance de las evaluaciones

5. Respecto de las dos evaluaciones y de la ficha de desempeño programadas en la AAE 2022, relacionadas con recursos del gasto federalizado, las correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), fueron

realizadas por evaluadores externos; además, se realizó una evaluación interna al Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS).

Al respecto, se acreditó que los evaluadores externos, tienen el reconocimiento y experiencia probada en la materia.

AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022

EVALUACIONES REALIZADAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

Nombre del fondo / programa	Fuente de financiamiento	Tipo de evaluación	Ejercicio Fiscal Evaluado	Evaluación (Internas / Externas)	Costo (Miles de pesos) ^{1/}
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	FASP	Complementaria (Evaluación Integral)	2022	Externa	1,190.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	Específica de Desempeño	2021	Externa	250.0
Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social	FAM	Ficha de desempeño*	2022	Internas	N/A

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

* Instrumento homogéneo y sintético para el monitoreo y evaluación de un ejercicio fiscal concluido.

^{1/} Los costos incluyen el IVA.

N/A: No aplica.

6. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, realizadas en 2022, se efectuaron de conformidad con los tipos de evaluaciones determinadas en la normativa y los Términos de Referencia definidos para cada evaluación; de las cuales, una fue de tipo Institucional e Integral, una Específica de Desempeño y para la restante se elaboró una Ficha de Desempeño.

Difusión de las evaluaciones

7. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que las dos evaluaciones y la ficha de desempeño, realizadas en 2022, se publicaron en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato¹, así como en el portal de las dependencias responsables de los fondos y programas evaluados.

¹ http://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/estudios.php?year=2022

8. La Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), indica que los resultados de las evaluaciones deben difundirse en las páginas de internet, de forma visible y de fácil acceso, mediante el uso de un anexo denominado “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones”.

Al respecto, con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que, las dos evaluaciones y la ficha de desempeño realizadas en 2022 a los recursos del gasto federalizado, se difundieron en un lugar visible y de fácil acceso conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

9. Con la revisión del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), mediante el Sistema de Formato Único (SFU), se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato registró las dos evaluaciones y la ficha de desempeño incluidas en su AAE 2022, realizadas a los fondos del Ramo General 33.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

10. La entidad fiscalizada tiene definidos mecanismos para el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); al respecto, se dispone de los Lineamientos Generales para Evaluación de las Políticas, Programas y Proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato, que establecen, en su “Capítulo VIII Aspectos Susceptibles de Mejora”, los criterios generales que deberán contener los ASM; la responsabilidad de las dependencias ejecutoras evaluadas para dar su atención y seguimiento a los ASM; la entrega de reportes de las evaluaciones al Consejo Estratégico de Evaluación, y la publicación de los informes finales, los documentos de trabajo y en su caso la posición institucional de las dependencias o entidades; además, en el capítulo IX, se describe la elaboración del Plan de Acción, para la atención de los ASM, que deberán incluir:

- Actividades que se realizarán para atender los ASM y recomendaciones.
- Los responsables de la implementación.
- Fechas de inicio y término.
- Resultados esperados.
- Evidencia del cumplimiento de las mejoras y recomendaciones atendidas.

En los Lineamientos Generales de Gestión para los Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, en su capítulo X con título “Mejora Continua”, se establece la obligación de las dependencias y entidades responsables de la ejecución de programas, procesos y proyectos, para atender los ASM y las

recomendaciones que se emitan en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, mediante un plan de mejora continua.

Además, se dispone de una “Guía para el Seguimiento a Recomendaciones”, que contiene criterios, formatos, objetivos; así como, consideraciones para el diseño, principales criterios y fases por considerarse en la entrega de una evaluación, documentación administrativa a recabar, aspectos de calidad y factibilidad de la implementación de recomendaciones, y que se deben tener en cuenta en la planeación, ejecución y seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Asimismo, la entidad fiscalizada dispone de un sistema informático, denominado “Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Estatales (SIMEG)”, para realizar el registro de los avances de los ASM, conforme lo establece la Guía para el seguimiento de recomendaciones.

De acuerdo con lo anterior, la entidad fiscalizada dispone de elementos jurídicos y metodológicos para el seguimiento de los ASM.

11. Con la revisión de la documentación proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, se verificó que se realizaron evaluaciones de los fondos del Ramo General 33 durante los ejercicios fiscales de 2021 y 2022.

En el AAE 2021, se determinaron 3 ASM de la evaluación complementaria, de las cuales 2 cumplieron con el 100.0% de sus acciones durante el ejercicio fiscal 2022 y se dispone de la evidencia correspondiente.

Del ASM restante, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública buscó robustecer el Programa de Registro Público Vehicular mediante la compra de una unidad móvil para el registro en el sistema; sin embargo, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración no autorizó el presupuesto para realizar la compra, por lo que se concluyó el seguimiento del ASM, en el ejercicio fiscal 2023.

Respecto de la AAE 2022, se determinaron 43 ASM: 14 de la evaluación complementaria, 7 de la evaluación de desempeño, y 22 correspondientes a la ficha de desempeño; al respecto, se proporcionó la información y documentación de 20 ASM que cumplieron con el 100.0% de sus compromisos a la fecha de la auditoría, conforme a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA AGENDA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021 Y 2022
CUENTA PÚBLICA 2022

AAE	Fondo	Tipo de Evaluación	Dependencia/Entidad Encargada de la evaluación	ASM determinados	ASM con avance del 100%	ASM pendientes de concluir	Evidencia de su cumplimiento (Sí/ No)
2021	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP) ^{1/}	Complementaria	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	3	2		Sí
	Total AAE 2021			3	2		
2022	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. (FASP) ^{2/}	Complementaria	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	14	0	14	
2022	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF)	Específica de Desempeño	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	7	2	5	Sí
2022	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Ficha de Desempeño	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	22	18	4	Sí
	Total AAE 2022			43	20	23	

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información del Programa Anual de Evaluación 2021 y 2022, de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

^{1/} Para la atención del ASM restante no se autorizó el presupuesto, por lo que se concluyó su seguimiento.

^{2/} Se realizaron 14 recomendaciones, que fueron aceptadas el 18 de agosto de 2023 mediante el documento llamado “Posicionamiento Institucional” y que, de acuerdo con la normativa, una vez aceptadas se consideran ASM, por lo que se encuentran en proceso.

Asimismo, mediante el SIMEG, la entidad fiscalizada realiza el seguimiento de los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora; además, se verificó que la entidad fiscalizada dispone de una página de internet² en la que se publican los avances de las recomendaciones establecidas y en la que se pueden consultar las correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como de ejercicios anteriores.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

12. Con el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del SED en el Gobierno del Estado de Guanajuato, así como por las dependencias y entidades ejecutoras, para mejorar la gestión de los recursos federales transferidos, e indicadores que evidencien la mejora y resultados de las acciones realizadas con base en las evaluaciones practicadas, para ello se elaboraron los documentos siguientes:

² <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

- **Documento de Opinión:** Documento de opinión de las recomendaciones derivadas de la evaluación, firmado por los actores participantes respectivos y registrado en el SIMEG.
- **Plan de acción formalizado:** Documento que integra el conjunto de actividades, desglosadas de manera cronológica, que desarrollará la dependencia o entidad responsable del programa presupuestario, proyecto o proceso evaluado, para atender a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); se registra en el SIMEG.
- **Reporte de avance:** Reporte de avances del plan de acción relacionado con las recomendaciones derivadas de la evaluación, firmado por los actores participantes respectivos y registrado en SIMEG.
- **Difusión de mejora:** Difusión de las mejoras derivadas de las recomendaciones efectuadas en la evaluación y firmado por los actores participantes respectivos y registrado en SIMEG.

Para las evaluaciones realizadas en 2022, la entidad fiscalizada da seguimiento a los ASM determinados; sin embargo, debido a la fecha de esta revisión, aún estaba dentro del plazo el proceso para su atención.

En el caso de los ASM de las evaluaciones efectuadas al FASP y al FAM, se disponía del documento de opinión, mientras que para la del FAFEF, además del documento de opinión, también se tenía el plan de acción.

Respecto del uso de los resultados y seguimiento de las evaluaciones, la entidad fiscalizada proporcionó los documentos formalizados antes mencionados para la “Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios De Salud (FASSA), realizada al ejercicio fiscal 2018”, esto debido a que el proceso de evaluación y atención a los ASM se dio por concluido en agosto de 2023, en los que se pudo constatar el uso de los resultados de las evaluaciones; además, se verificó que los documentos fueron publicados en la página de internet de la dependencia responsable del fondo.³

Coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos

13. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se identificó que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato coordinó, mediante su Dirección de Administración de Recursos Federales, la operación, gestión y, en general, las actividades vinculadas con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para lo cual, de acuerdo con los artículos 46, fracción X, y 48, fracción V, del Reglamento Interior de la entidad fiscalizada, dispone, entre otras, de las atribuciones siguientes:

³ <http://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion>

- Supervisar el análisis, gestión, seguimiento y validación de la información relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Sistema que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene establecido para tal fin.
- Realizar el análisis, gestión, seguimiento y validación de la información registrada por las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipios en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, con el impulso del uso estratégico de la información para la toma de decisiones en materia de inversión.

Además, se dispone de un manual y un organigrama en los que se identifican las áreas y personas involucradas en el proceso, así como las actividades que les corresponden realizar en materia del SRFT.

Capacitación para la operación del SRFT

14. La entidad fiscalizada proporcionó evidencia de las capacitaciones que, en materia del SRFT, se impartieron a los ejecutores de los fondos y programas; al respecto, se presentó un programa anual para la coordinación de la gestión de información en el sistema de recursos federales, el cual, como parte de las actividades, incluyó la asesoría a los usuarios del SRFT, así como la capacitación para las dependencias, entidades y municipios en esa materia.

Asimismo, se presentaron correos electrónicos remitidos trimestralmente a los responsables del SRFT de cada municipio y dependencia estatal, mediante los cuales se compartieron las ligas para ingresar a los seminarios virtuales impartidos por la SHCP en 2022, en los que se consideraron los temas referentes al destino y ejercicio del gasto, indicadores y revisores.

Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT

15. La entidad fiscalizada dispuso de un Manual de Procesos y Procedimientos 2022, correspondiente a la Dirección General de Inversión Pública, en el que se encuentran establecidos los mecanismos para el acompañamiento, revisión, registro, validación y seguimiento de los reportes en el SRFT, con el fin de mitigar los riesgos identificados en el registro, y que se detallan a continuación:

- Solicitar a las dependencias y municipios el registro de los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Monitorear el estado del registro de información con las dependencias y municipios.
- Analizar y conciliar la información registrada.

- Realizar reportes de la información registrada en el SRFT, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Además, se identificó que se realizaron mecanismos para el acompañamiento del registro, los cuales consistieron en correos electrónicos, oficios de retroalimentación y asesorías personalizadas a los ejecutores de los fondos, programas, convenios y subsidios, siguientes:

**FONDOS, PROGRAMAS, CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL GASTO FEDERALIZADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022**

Fondo/ Programa/ Convenio/ Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora
Registro e identificación de Población	Secretaría de Gobierno (SG)	Secretaría de Gobierno (SG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Educación para Adultos (INEA)	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEB)	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEB)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Instituciones Públicas de Educación Superior Formadoras de Docentes	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Instituciones Públicas de Educación Superior Formadoras de Docentes	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa Nacional de Inglés	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Universidad de Guanajuato (UG) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Universidad de Guanajuato (UG) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Expansión de la Educación Inicial	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Prevención y atención contra las adiciones	Secretaría de Salud de Guanajuato- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa de vacunación	Secretaría de Salud de Guanajuato- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato- Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública

Fondo/ Programa/ Convenio/ Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora
Protección Contra Riesgos Sanitarios	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Prevención y control de enfermedades	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Salud materna, sexual y reproductiva	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Prevención y Control de Sobre peso, Obesidad y Diabetes	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Vigilancia epidemiológica	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEA)	Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEA)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa de Devolución de Derechos	-	Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Saneamiento de Aguas Residuales	-	Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Provisión para la Armonización Contable	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Secretaría de Salud de Guanajuato-Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (SSG-ISAPEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Entidades	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Fondo/ Programa/ Convenio/ Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FAM Infraestructura Educativa Básica	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) Organismos Públicos Descentralizados Estatales	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) Organismos Públicos Descentralizados Estatales Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato (CONALEP)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FAETA Educación de Adultos	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEB)	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato (INAEB) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)	Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) Fiscalía General del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEA) Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Servicios Personales	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FONE Otros de Gasto Corriente	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FONE Gasto de Operación	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
FONE Fondo de Compensación	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública

Fondo/ Programa/ Convenio/ Subsidio	Dependencias estatales que reciben los recursos (Coordinadoras)	Dependencias estatales ejecutoras de los recursos	Área Revisora
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Programa de Apoyos a la Cultura	Instituto Estatal de la Cultura (IEC)	Instituto Estatal de la Cultura (IEC) Municipios	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	Municipio	Municipio de Guanajuato	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública
Apojos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Municipios	Municipios de Guanajuato, San Felipe y Xichú	Dirección de Administración de Recursos Federales / Dirección General de Inversión Pública

FUENTE: Elaborado por la ASF con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Difusión de los informes trimestrales del SRFT

16. Con la revisión del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se verificó que la entidad fiscalizada publicó el 6 de mayo de 2022, el 5 de agosto de 2022, el 4 de noviembre de 2022 y el 8 de febrero de 2023, dentro del plazo establecido por la normativa, los 4 informes trimestrales de los fondos y programas del Gasto Federalizado en 2022 del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Asimismo, se constató que los informes trimestrales y el informe definitivo fueron publicados en la página de internet⁴ de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Con la revisión del Índice de Calidad de la Información (ICI), realizado por la SHCP en el que se identifica el grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto de sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren, el Gobierno del Estado de Guanajuato obtuvo los valores siguientes:

⁴ <http://sed.guanajuato.gob.mx/CuentaPublica/public/load/2022/RFT>.

**ÍNDICE DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CUENTA PÚBLICA 2022**

Año	Trimestre	Entidad Federativa	Tipo de Valoración ICI (agregado de los tres componentes del Informe: Proyectos, Financiero e Indicadores)	Resultado del cálculo por componente del Índice de Calidad de la Información	Comparación del ICI con los Estados (Posición)
2022	1	Guanajuato	global	94.71	16
2022	2	Guanajuato	global	99.96	8
2022	3	Guanajuato	global	99.99	5
2022	4	Guanajuato	global	99.88	7

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales, correspondientes al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre.

Fortalezas y áreas de mejora

17. Con base en los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto del proceso de gestión de las funciones y responsabilidades que corresponden al Gobierno del Estado de Guanajuato, en relación con la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado, así como del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la entidad federativa, se identificaron las fortalezas siguientes:

FORTALEZAS

Coordinación y control de la operación del SED

- Existe un área responsable de coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño y ésta se encuentra establecida en la normativa de la entidad fiscalizada.
- Se realizaron reuniones en las que se abordaron temas en relación con el SED.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- La entidad fiscalizada formuló y publicó dentro del plazo establecido en la normativa la Agenda Anual de Evaluación para el ejercicio 2022; además, ésta no duplicó evaluaciones con las establecidas en el Programa Anual Federal 2022.
- Se dispuso de criterios para la validación y selección de los fondos y programas por evaluar.
- Los TdR considerados para las evaluaciones programadas se corresponden con los establecidos por el CONEVAL y con los lineamientos del SESNSP.

Realización y alcance de las evaluaciones

- Los evaluadores externos tienen el reconocimiento y experiencia probada en la materia, conforme lo establece la normativa.
- La entidad fiscalizada realizó las evaluaciones, conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa.

Difusión de las evaluaciones

- Las evaluaciones realizadas se publicaron en la página de internet de la entidad; asimismo, existió difusión de los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones

- Se dispone de un sistema informático para dar seguimiento a las acciones de mejora comprometidas derivadas de las evaluaciones a programas y proyectos. En la Plataforma Tecnológica del SIMEG se pueden identificar los avances de atención de los ASM de acuerdo con el periodo de evaluación.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

- Se comprobó el uso y consideración de los resultados de las evaluaciones por parte de la instancia coordinadora estatal, para la mejora de la gestión de los recursos federales.

Coordinación y control de la operación del SRFT

- Existe en la entidad fiscalizada un área responsable de coordinar el SRFT.

Capacitación para la operación del SRFT

- Se realizaron capacitaciones en materia del SRFT; además, trimestralmente se compartieron ligas a los ejecutores de los recursos para los seminarios impartidos por la SHCP en esa materia.

Difusión de los informes trimestrales del SRFT

- Se publicaron en el SRFT los informes trimestrales y el informe definitivo, en los plazos establecidos por la normativa.

En 2022, de acuerdo con la información reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el estado de Guanajuato recibió recursos por 32,409,701.1 miles de pesos mediante el Ramo General 33. Igualmente, en el ejercicio 2021, le fueron transferidos 30,265,035.9 miles de pesos.

De acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 emitido por la SHCP, el estado de Guanajuato obtuvo 98.5 (Alto) de 100.0 puntos posibles, como valor máximo que lo ubicó en el primer lugar dentro de las 32 entidades federativas. El valor que obtuvo la entidad federativa en el módulo de Evaluación de ese Informe fue de 100.0, lo que se correspondió con los resultados de esta auditoría.

Durante 2022, el Gobierno del Estado de Guanajuato aumentó 5.17 puntos en el valor obtenido en el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos, debido a que en el primer trimestre su calificación fue de 94.71 puntos y en el cuarto trimestre fue de 99.88 puntos, lo que indica que el acompañamiento que realizó la entidad federativa tuvo un impacto positivo sobre el registro de la información en el SRFT.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Guanajuato, así como la coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), ya que son temas fundamentales para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, e impulsar la transparencia y rendición de cuentas.

La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La entidad fiscalizada dispone de áreas responsables de coordinar los procesos de evaluación, así como de supervisar el análisis, gestión, seguimiento y validación de la información registrada en el SRFT.

Se proporcionó asesoramiento y capacitación al personal responsable del manejo de la información registrada en el SRFT; además, se identificó que se llevaron a cabo seminarios virtuales a los municipios y dependencias estatales para la atención del destino y ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones, así como reuniones de trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED.

Se realizaron tres evaluaciones de desempeño a los recursos del gasto federalizado, de conformidad con la normativa y los TdR definidos, que se registraron en el sistema previsto para tal fin por la SHCP.

Se dispone de mecanismos para realizar el registro y seguimiento de los ASM; existe vinculación entre los resultados y recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas, que apoyaron la gestión del gasto federalizado.

Se verificó que se publicaron los informes trimestrales en el SRFT, en los plazos establecidos en la normativa.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la coordinación y control de la operación relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Berenice Lezama Méndez

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Coordinación y control de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño
2. Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

3. Realización y alcance de las evaluaciones
4. Difusión de las evaluaciones
5. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones
6. Utilización de los resultados de las evaluaciones
7. Coordinación y control de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos
8. Capacitación para la operación del SRFT
9. Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT
10. Difusión de los informes trimestrales del SRFT
11. Fortalezas y áreas de mejora

1. Coordinación y control de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

- Verificar que en el gobierno de la entidad federativa existe un área responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que se incluye formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo.
- Verificar que en la entidad federativa existen mecanismos (comités, grupos de trabajo o lineamientos) para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED, y que operaron normalmente en el ejercicio 2022, de conformidad con la normativa que los regula.

2. Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- Verificar que se formuló y publicó un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se incluyeron evaluaciones a los recursos de los fondos y programas del gasto federalizado.
- Verificar que, para cada evaluación de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, se elaboraron Términos de Referencia (TdR) con las características de su tipo de evaluación; que incluyeron, al menos, el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados; asimismo, que son congruentes con los elaborados por la SHCP y el CONEVAL, según corresponda.

3. Realización y alcance de las evaluaciones

- Verificar que se realizaron las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, de conformidad con su Programa Anual de Evaluación 2022.
- Verificar que las evaluaciones se realizaron de conformidad con los tipos de evaluación determinados en la normativa aplicable y con los TdR definidos.

4. Difusión de las evaluaciones

- Verificar que las evaluaciones realizadas se publicaron en la página de internet de la entidad federativa, así como en las de las dependencias ejecutoras de los fondos y programas evaluados.
- Verificar que se difundió en un lugar visible y de fácil acceso, la información del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de las evaluaciones de desempeño realizadas.
- Verificar que las evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado fueron registradas en el sistema previsto por la SHCP.

5. Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones

- Verificar que se tiene definido un mecanismo para realizar el registro y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.
- Verificar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal responsables de los fondos o programas evaluados dieron seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones respectivas, de conformidad con el mecanismo definido para tal efecto.

6. Utilización de los resultados de las evaluaciones

- Verificar que los resultados de las evaluaciones fueron considerados por la instancia coordinadora del SED, así como por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado y su vinculación con la programación y asignación de los recursos.

7. Coordinación y control de la operación del sistema de recursos federales transferidos

- Verificar que existe un área encargada de la coordinación, asesoría, revisión y validación de la información registrada por los ejecutores del gasto, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y que se incluye formalmente en su estructura organizativa y en su marco normativo. Asimismo, verificar las disposiciones legales y administrativas estatales que norman el registro de los recursos en el SRFT.

8. Capacitación para la operación del SRFT

- Verificar que se difundieron las fuentes y materiales disponibles por parte de la SHCP para la capacitación sobre el SRFT (webinarios, cursos, presentaciones o alguna otra), entre los ejecutores de los fondos y programas del gasto federalizado, así como a los responsables de consolidar y validar la información antes de su envío a la SHCP.

9. Acompañamiento, revisión, registro y validación de los informes trimestrales del SRFT

- Verificar el proceso y mecanismos utilizados por las áreas responsables de la gestión del SRFT para el acompañamiento, revisión, registro, validación y seguimiento de los reportes de los formatos del SRFT.

10. Difusión de los informes trimestrales del SRFT

- Verificar que se publicaron en los periódicos y gacetas oficiales, así como en el sitio oficial de internet de la entidad fiscalizada, los reportes del SRFT de los fondos del Ramo General 33 ejercidos en la entidad federativa, dentro del plazo establecido por la normativa.

11. Fortalezas y áreas de mejora

- Verificar el avance del gobierno de la entidad federativa respecto del SED del gasto federalizado y del SRFT, así como identificar las fortalezas y áreas de mejora en su gestión.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.